Pinos, cuatro de julio de mil novecientos diez.—E. J. P., *Florencio Santillán*.—*A. Caraza*, Srio. 3, 5 y 7.

Gobierno Político del Mineral de Jalpa.

Aviso al público.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 712 y 717 del Código Civil vigente, se pone en conocimiento del público, que en el pié de mostrencos de este Municipio, existen de plazo cumplido los animales siguientes: un buey pinto de bermejo, herrado con fierro desconocido y una burra tordilla, orejana, dichos semovientes serán rematados al mejor postor, á las doce del día 24 del mes de julio próximo, frente á la Presidencia Municipal de este lugar, si antes no fueren reclamados legalmente.

Jalpa, veinticuatro de junio de mil novecientos diez.—E. P. M. I., *Fernando Robles*.—*José Arréchiga*, Srio.

3, 5 y 7.

Presidencia Municipal de Calera.

Pregón.

En el pié de mostrencos de este Municipio, se encuentran nueve reses distintos tamaños y colores, herradas con un mismo fierro desconocido; un burro tordillo y una burra hosca con fierros desconocidos; dichos semovientes se rematarán al mejor postor, el día 7 de agosto próximo, frente al despacho de esta Presidencia.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de los artículos 712 y 717 del Código Civil.

Calera V. Rosales, 2 de junio de 1910.—*Juan Borrego* 3, 5 y 7.

Jefatura Política de Nieves.

Pregón.

En el pié de mostrencos de esta Municipalidad, se encuentran de plazo cumplido, los siguientes animales: un burro pardo, una burra tordilla y una burra prieta, los que serán rematados frente á la Jefatura el domingo siete de agosto del presente año, si antes no son reclamados legalmente.

Nieves, á 5 de julio de 1910.—El Jefe Político, *S. Villarreal*.—*Pedro Pérez Quintero*, S. I. 3, 5 y 7.

Jefatura Política de Fresnillo.

Aviso de remate.

A las once de la mañana del primer día hábil de la última publicación del presente aviso, se verificará en el salón de la Jefatura Política de esta ciudad, el remate de un terreno mostrenco fabricado, ubicado en la primera calle de Leyva, de esta población, cuyo terreno tiene una superficie de 86 metros 69 centímetros cuadrados, y que fué denunciado á título de abandonado el día veintinueve de septiembre del año de mil novecientos nueve, por la señorita Tránsito Ramírez, quien manifiesta que dicha propiedad pertenecía á la señorita Cornelia Rivera.

El terreno denunciado tiene los siguientes colindantes:

Por el Oriente, con el señor Luis G. Ledesma.
Por el Poniente, con la calle de Leyva.
Por el Norte, con el señor Luis G. Ledesma.
Por el Sur, con el señor Tomás A. Botello.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia, que al presentarse, lo harán exhibiendo el correspondiente papel de abono, y no se admitirán posturas que no estén arregladas á la ley, sirviendo de base para el remate, la suma de $53.67 cvs,, cincuenta y tres pesos sesenta y siete centavos.

Lo que se publica por tres veces durante un mes, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de esta Oficina, para los efectos legales.

Fresnillo, julio ocho de mil novecientos diez. —El Jefe Político, *L. G. Ledesma*.—*Manuel Pacheco*, O. E.

5, 9 y 13.

Presidencia Municipal de San Juan Bautista del Téul. -Pregón.

Para los efectos de los artículos 712 y 717 del Código Civil vigente, se pone en conocimiento del público en general, que en el pié de animales mostrencos de este Municipio, se encuentran de plazo cumplido una mula tordilla quemada con fierro volado y una puerca pinta orejana, los cuales serán rematados frente á la Presidencia Municipal de este lugar, para el día 6 de agosto próximo, si antes no fueren reclamados legalmente.

San Juan B. del Téul, julio seis de mil nove-